

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N° 2 GRUPO N° 4 Folio 77319803680

BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED TAX ID 86255 0548 R00001.

APODERADO EN CHILE:

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E INTERNACIONALES.

SANTIAGO, 22/08/2019

RESOLUCIÓN EX. SII Nº \_2293

## **VISTOS:**

1° Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en las Res. N°s.7 y 8 del 26 y 27 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República.

2° La presentación efectuada mediante Formulario 3700, de fecha 27 de junio de 2019, presentada por con domicilio en

en representación de BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED, TAX ID 86255 0548 RC0001, institución extranjera domiciliada en Yonge Street N° 5650, Toronto, Ontario, Canadá, código postal M2M4H5.

## CONSIDERANDO:

1° Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, este Servicio estableció "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", formulario y procedimiento de inscripción y de actualización de la nómina.

**2°** Que, la institución financiera **BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED, TAX ID 86255 0548 RC0001**, institución financiera extranjera domiciliada en Yonge Street N° 5650, Toronto, Ontario, Canadá, código postal M2M4H5, presentó Formulario N° 3700, con fecha 27 de junio de 2019, por intermedio de su apoderado don Antonio Fernando Dourthe Orrego, RUT N° 17.407.388-0, solicitando su actualización en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59, de 14.05.2008, emitida por este Servicio.

3° Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado para estos efectos, en esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

fecha 03 de Mayo de 2019, otorgado al ante la Notario de la Province of Ontario Cynthia Ann Tucciarone y protocolizado bajo el Nº 6489 de fecha 20 de Junio de 2019, ante el Notario Público de la 48° notaria de Santiago, don Roberto Cifuentes Allel.

5° Que, BIRCHMOUNT INVESTMENTMENTS

**LIMITED, TAX ID N° 86255 0548 RC0001**, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 755 de fecha 08 de octubre de 2008 y actualizada hasta junio de 2018 mediante Resolución Exenta N° 2818 de fecha 24/08/2018, con vigencia hasta Junio del 2019.

6° Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular, la Resolución Exenta N° 59 de 2008, informándose que la solicitante cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se le actualice su inscripción hasta Junio de 2020.

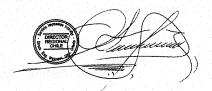
Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera, mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59 de fecha 14.05.2008, de este Servicio.

7° Que, de acuerdo con lo dispuesto en Resolución Ex. SII, de 2008, se hace presente que el hecho que este Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creadas para los efectos del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, no obsta el ejercicio de sus facultades de fiscalización; estando además el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

## **SE RESUELVE:**

ACTUALÍCESE la inscripción de BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED, TAX ID N° 86255 0548 RC001, de Canadá, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N°1 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta junio de 2020.

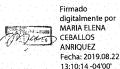
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por Christian Fernando Soto Torres Fecha: 2019.08.23 19:28:47 -04'00'



CHRISTIAN SOTO TORRES,
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA STGO. ORIENTE
RES. TRA. 246/1758/2015 DE 30/10/2015



JRM/ldaf/mec 13 DISTRIBUCIÓN:

derado de BIRCHMOUNT INVESTMENTS LIMITED

- Subdirección de Fiscalización
- Departamento de Fiscalización N° 2
- Grupo N° 4



Firmado digitalmente por Daniela Azocar Fernandez Fecha: 2019.08.22 13:17:01 -04'00'